



Montevideo, 22 de julio de 2020.-

R. de D. N°184/2020
Acta 1085
EE2020-67-001-000581

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Carlos Calaguy C.7520, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2020, por imposibilidad física;

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Calaguy Saravia C.7520, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 31 de diciembre de 2020.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Distribución Zonal.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL